

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de julio de 1968 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Historia de las Doctrinas Económicas» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 10 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) la cátedra de «Historia de las Doctrinas Económicas» de la Facultad de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid y transcurrido el año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 1967.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación de 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) figuren como admitidos a las oposiciones de referencia no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan con derecho a tomar parte en las mismas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 20 de julio de 1968 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para la provisión en propiedad de las cátedras de Organización y Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Madrid y Barcelona, convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo), así como la actuación del Tribunal juzgador, que ha sido ajustada al Reglamento de Oposiciones a Cátedras de Universidad de 25 de junio de 1931, y Orden de 30 de septiembre de 1957

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra correspondiente a la Universidad de Barcelona

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 20 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de julio de 1968 por la que se aceptan a don Enrique Moreno Báez y a don Federico Pérez Castro las renunciaciones a sus cargos de Vocales titular y suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1967 y se nombran nuevos Vocales titular y suplente.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos que formulan don Enrique Moreno Báez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Federico Pérez Castro, Catedrático de la Universidad de Madrid, en súplica de que se acepten las renunciaciones que presentan a sus cargos de Vocales titular y suplente del Tribunal de Oposiciones a Cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para los que fueron nombrados por otra de

25 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alegan los interesados, ha tenido a bien aceptar sus renunciaciones a los citados cargos y nombrar a la vez Vocal titular, en sustitución del señor Moreno Báez, a don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático de la Universidad de Madrid, y Vocal suplente, en sustitución del señor Pérez Castro, a don Angel Valbuena Prat, Catedrático de la misma Universidad, todos ellos de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (cuarta cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se pone en conocimiento de los señores admitidos a tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (cuarta cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, que los ejercicios del mismo darán comienzo el día 10 de septiembre, a las diez de la mañana, en el Seminario de Derecho Civil de dicha Facultad advirtiéndose que el programa de los cincuenta temas del primer ejercicio estará a su disposición en el Decanato de la Facultad quince días antes del comienzo de aquél, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden de 31 de mayo de 1957.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Presidente del Tribunal, Alfonso García Valdecasas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente al concurso para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares Delineantes en la Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo.

Aspirantes admitidos y excluidos en el concurso, previo examen de aptitud, para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares Delineantes en la Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo.

Admitidos

D. Federico Mendoza Garcia.
D. Manuel Torreira Camacho.
D. Manuel Moreno Monrové
D. José María González Diaz.
D. Angel Martínez Cazalla.

Excluidos

Don José García-Delgado Gallego y don Pedro Méndez Acero, ambos por no acompañar los respectivos recibos acreditativos del pago de derechos de examen.

Composición del Tribunal

Presidente: Don Carlos González Rivero, Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo o miembro de la Corporación que le sustituya.

Vocales:

Don Miguel Moreno Olmedo, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Fernando de la Cuadra e Irizar, Arquitecto Inspector general de servicio de esta Corporación; don Salvador Salvago Mora, Oficial Mayor Letrado, por delegación del señor Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento; ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales o, en su defecto, don Francisco de P. Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil de la provincia en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Juan Granados Moreno, Jefe de Sección Letrado de esta Corporación

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los efectos procedentes.

Jerez de la Frontera, 31 de julio de 1968.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—4.359-A.